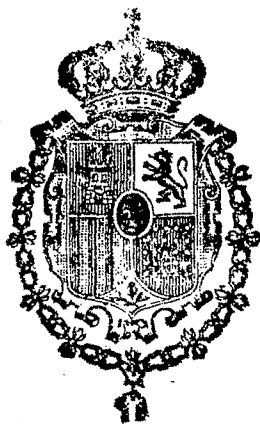


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Adolfo Sánchez Cabezas, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 15 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 30 de junio de 1900 (D. O. núm. 143), por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

*** DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la 13.^a división D. Alfredo Casellas y Carrillo, al comandante de Artillería D. Manuel Junquera y Guerra, que se halla en situación de excedente en esa región, prestando sus servicios en comisión en el Parque regional de Valladolid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

*** RECOMPENSAS

Habiéndose padecido un error al publicar la real orden de 23 del presente mes (DIARIO OFICIAL núm. 116), se reproduce debidamente rectificad.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el Director del Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería cursó á este Ministerio con escrito de 29 de abril último, formulada á favor del teniente coronel D. Ramón Acha Caamaño, comandantes D. Félix Bona Linares y D. Ramón Fernández Urrutia y Sola y capitán D. Antonio González-Hontoria y Fernández Ladreda, por permanencia en los establecimientos de instrucción é industria militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien con-

cederles la cruz de la clase correspondiente del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendidos en las reales órdenes de primero de julio y 27 de diciembre de 1898 (C. L. núms. 230 y 376), y primero de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Estado Mayor Central del Ejército VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de coronel de Estado Mayor en el Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias con la anticipación necesaria para que se encuentren en este Centro dentro del plazo de veinte días, á partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor.....

Sección de Infantería DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Juan Morés Espartero, del regimiento de Melilla núm. 59 y el segundo teniente (E. R.) D. Gabriel Sáenz de Buruaga y Polanco, del regimiento de León núm. 38, pasen á situación de excedente en Melilla, quedando á las órdenes del Capitán general, para ser destinados donde lo aconsejen las necesidades del servicio. Es asimismo la voluntad de S. M., que los expresados jefe y oficial perciban el sueldo entero de su empleo, pluses y gratificaciones por la referida nómina de excedentes, y que al ser propuestos para cubrir vacante de plantilla se dé cuenta á este Ministerio para su confirmación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general Guerra.

pueda ser solicitada en el plazo de un mes, á partir de esta fecha, y acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos, por los capitanes del arma de Caballería que deseen ocuparla; en la inteligencia de que el que fuere designado figurará en la situación de excedente, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 13, artículo 2.º del vigente presupuesto, y la gratificación de profesorado con cargo á los aumentos del capítulo 5.º, artículo 5.º del mismo, hasta tanto que estén incluidos en el próximo los créditos necesarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de construcción de cuatro hornos para fabricación de pan en San Juan de las Minas, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 3 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 20.950 pesetas, sea cargo á los fondos del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reconstrucción del cuartel de Carabineros del puesto de la Pucha de Irún (Guipúzcoa), que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 21 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 24.000 pesetas, sea cargo á los fondos que para estas atenciones tiene asignados el Ministerio de Hacienda, debiendo tener presente al efectuar las obras, que sería conveniente substituir en la azotea la capa de tejas por una de asfalto ó alquitrán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por lo cual se asignan al Parque aerostático de Ingenieros, 2470 pesetas á que asciende el presupuesto para atencio-

nes de la fotografía militar en Melilla y 2530 pesetas para aumentar lo asignado en el año al presupuesto para adquirir el material necesario para completar una primera escuadrilla de aeroplanos (núm. 157 del L. de C. é I.), obteniéndose la cantidad de 5.000 pesetas á que asciende la suma de dichas asignaciones, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á dicho Parque para «Presupuesto de adquisición de material de aviación».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Jefe del Parque aerostático.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de marzo último, promovida por el coronel de la Comandancia de Artillería de Tenerife, interesando se declaren indemnizables los trabajos de las comisiones nombradas para establecer los servicios de telemetría, comunicaciones y alumbrado de las baterías de aquella plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, declarando indemnizables dichos trabajos con los beneficios que señala el artículo 10 del reglamento aprobado por real orden de 1.º de diciembre de 1884 (C. L. núm. 393).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 28 de febrero y 28 de marzo próximo pasados, desempeñadas en los meses de octubre á diciembre del año 1911 y enero y febrero del actual, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alfredo Jiménez Buesa y concluye con D. Pablo Sichar Valonga, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Reg. Inf. ^a Guadalajara, 20...	1.º teniente.	D. Alfredo Jiménez Buena.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	1	octbre.	1911	4	octbre.	1911	4	Continúa.
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1911	»	»	»	2	
Idem Mallorca, 13.....	Capitán.....	D. Manuel de Llano Torriglia.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1911	14	octbre.	1911	4	
Idem Otumba, 49.....	Comandante.	» Ramón Revest Castillo.....	10 y 11	Valencia.....	Tabernes.....	Juez instructor.....	20	idem.	1911	27	idem.	1911	8	Continúa.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1911	»	»	»	2	
MES DE NOVIEMBRE DE 1911														
11.º reg. montado de Artillería	Comandante.	D. José Bellver Martín.....	10 y 11	Valencia...	Gullera.....	Instruir diligencias judiciales	11	nobre.	1911	11	nobre.	1911	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1911	17	idem.	1911	1	
Reg. Inf. ^a Vizcaya, 51.....	Capitán.....	D. José Losada de Arteaga.....	10 y 11	Chinchilla..	Alcoy.....	Defensor ante un Consejo de guerra.....	20	idem.	1911	24	idem.	1911	5	
Zona de Játiva, 20.....	Otro.....	» Leopoldo Aparicio Sánchez.....	10 y 11	Alicia.....	Valencia y Alge- mesí.....	Juez instructor.....	1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
Idem'.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1911	11	idem.	1911	6	
Idem.....	Capitán.....	D. Julián Puig Aparicio.....	10 y 11	Idem.....	Favareta.....	Idem.....	11	idem.	1911	»	»	»	20	
Reg. Inf. ^a Guadalajara, 20...	1.º teniente.	» Alfredo Jiménez Buena.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	3	nobre.	1911	3	Continúa.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1911	»	»	»	1	
Idem Mallorca, 13.....	Capitán.....	D. José Gómez Martínez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	10	nobre.	1911	7	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1911	30	idem.	1911	7	Continúa.
Idem Otumba, 49.....	Comandante.	D. Ramón Revest Castillo.....	10 y 11	Valencia...	Tabernes.....	Juez instructor.....	1	idem.	1911	»	»	»	30	
MES DE DICIEMBRE DE 1911														
11.º reg. montado de Artillería	Comandante.	D. José Bellver Martí.....	10 y 11	Valencia...	Sueca.....	Instruir diligencias judiciales	14	diciembre	1911	14	diciembre	1911	1	
	»	El mismo.....			Idem.....	Idem.....	16	idem.	1911	16	idem.	1911	1	
	Capitán.....	D. Gaspar Mira Ginestá.....			Idem.....	Defensor en un Consejo de guerra.....	6	idem.	1911	10	idem.	1911	5	
	»	El mismo.....			Carcagente.....	Vocal de idem id.....	24	idem.	1911	30	idem.	1911	7	
	Capitán.....	D. Eduardo Cayanna de Val...			Idem.....	Defensor en un Consejo de guerra.....	18	idem.	1911	24	idem.	1911	7	
	»	El mismo.....			Idem.....	Idem.....	26	idem.	1911	30	idem.	1911	5	
	Capitán.....	D. Ramón Escobar Puig.....			Idem.....	Idem.....	18	idem.	1911	24	idem.	1911	7	
	»	El mismo.....			Idem.....	Idem.....	26	idem.	1911	30	idem.	1911	5	
	Capitán.....	D. Emilio Suan y Alonso de las Heras.....			Játiva.....	Vocal en Consejo guerra.....	20	idem.	1911	23	idem.	1911	4	
	Otro.....	» Guillermo Adán Canizal ..			Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	23	idem.	1911	4	
	»	El mismo.....			Carcagente.....	Idem.....	24	idem.	1911	30	idem.	1911	7	
	Capitán.....	D. Juan Izquierdo Crosellas.....			Idem.....	Suplente en un Consejo de guerra.....	24	idem.	1911	30	idem.	1911	7	
	Otro.....	» José Ferrer Gisbert.....			Játiva.....	Defensor en un idem id.....	10	idem.	1911	23	idem.	1911	14	
	Otro.....	» Manuel García García.....			Madrid.....	Idem ante el Consejo Su- premo.....	23	idem.	1911	»	»	»	9	
	Otro.....	» Emilio Alegre Mayáns.....			Idem.....	Idem.....	23	idem.	1911	»	»	»	9	
Zona de Alicante, 22.....	Otro.....	» Francisco Novoa y Manuel de Villena.....	10 y 11	Alcoy.....	Gandía.....	Juez instructor.....	1	idem.	1911	»	»	»	31	
Reg. Victoria Eugenia, 22...	1.º teniente.	» Carlos Samaniego y Gómez de la Torre.....	10 y 11	Valencia...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Su- premo.....	23	idem.	1911	»	»	»	9	
Idem.....	Capitán.....	» Federico Morera de la Vall.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1911	»	»	»	9	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				do su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona de Játiva, 2	Capitán	D. Julián Puig Aparicio	10 y 11	Alicia	Favarets	Juez instructor	1	dicbre	1911	6	dicbre	1911	6	
Idem	Otro	» Adalberto Torres Mengana	11 y 11	Játiva	Jalance	Idem	19	idem	1911	24	idem	1911	6	
Idem	Cabo	» Leónidas Caro Zapico	22	Idem	Idem	Secretario	19	idem	1911	24	idem	1911	6	
Idem	Capitán	D. Cristóbal Núñez Cornejo Soriano	24	Alicia	Játiva	Conducir caudales	31	idem	1911	31	idem	1911	1	
Idem	1.º teniente	» Alfredo Jiménez Bu-sa	10 y 11	Melilla	Málaga	Cobrar libramientos	1	idem	1911	3	idem	1911	3	
Reg. Inf.ª Otumba, 49	Comandante	» Ramón Revest Castillo	10 y 11	Valencia	Tabernes	Juez instructor	1	idem	1911	28	idem	1911	28	
Idem Mallorca, 13	Capitán	» José Gómez Martínez	10 y 11	Melilla	Málaga	Cobrar libramientos	21	idem	1911	27	idem	1911	7	
MES DE ENERO DE 1912														
Parque regional Artillería	Capitán	D. Joaquín García Vigil	10 y 11	Valencia	Cullera	Secretario de causas	19	enero	1912	19	enero	1912	1	
Reg. Inf.ª Guadalejars, 20	Otro	» Cristino Moragón Fernández	10 y 11	Idem	Alicia	Suplente Consejo de Guerra	12	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem	Otro	» Tomás Aparici Rodríguez	10 y 11	Idem	Idem	Fiscal ante el idem	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
Idem	Otro	» Joaquín Lázaro García	10 y 11	Idem	Idem	Vocal ante el idem	12	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem Mallorca, 13	Comandante	» Alvaro León Ruiz	10 y 11	Idem	Silla	Juez instructor	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
Idem	1.º teniente	» Efraim García Flores	10 y 11	Idem	Idem	Secretario del anterior	1	idem	1912	31	idem	1912	31	
Idem	2.º idem	» Baltasar Gómez Moreno	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1912	3	idem	1912	9	
Idem	Capitán	» Manuel García García	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo	10	idem	1912	31	idem	1912	22	
Idem	Otro	» Emilio Alegre Mayans	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1912	12	idem	1912	12	
Idem	Otro	» José Ferrer Gisbert	10 y 11	Idem	Alicia	Vocal de un consejo de guerra	13	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem	El mismo	» El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
Idem Otumba, 49	Coronel	D. Eloy Ferras Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Presidente de idem	12	idem	1912	13	idem	1912	1	
Idem	Capitán	» Carlos Pérez Núñez	10 y 11	Idem	Idem	Vocal de idem	13	idem	1912	13	idem	1912	1	
Idem	2.º teniente	» Francisco Espacio Casella	10 y 11	Idem	Buffon	De partida	1	idem	1912	27	idem	1912	27	
Idem	Otro	» Antonio Simón Saez	10 y 11	Idem	Cullera	Idem	1	idem	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem	Capitán	» José Redondo Romero	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo	1	idem	1912	13	enero	1912	13	
Idem	2.º teniente	» Víctor Romero Vallés	10 y 11	Idem	Játiva	De partida	1	idem	1912	28	idem	1912	28	
Idem	Otro	» José Martínez Sánchez	10 y 11	Idem	Alicia	Idem	1	idem	1912	27	idem	1912	27	
Idem	Capitán	» Francisco González Ricastell	10 y 11	Idem	Cullera	Comandante militar	1	idem	1912	25	idem	1912	25	
Idem	Otro	» Manuel Eixea Vilas	10 y 11	Idem	Játiva	De partida	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	2.º teniente	» Emilio Rodríguez de Alba y Luzar	10 y 11	Idem	Carcagente	Idem	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	Otro	» Pedro Mañas Haro	10 y 11	Idem	Alicia	Idem	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	Comandante	» Ramón Revest Castillo	10 y 11	Idem	Tabernes	Juez instructor	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	Capitán	» Tomás Chueca Udaondo	10 y 11	Idem	Cullera	De partida	12	idem	1912	23	idem	1912	12	
Idem	2.º teniente	» Timoteo Mena Ugarte	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem	1912	23	idem	1912	12	
Idem	Otro	» Juan López Pina	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem	1912	23	idem	1912	12	
Idem	Médico 2.º	» Severino Torres Acero	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem	1912	23	idem	1912	12	
Idem Vizcaya, 51	Capitán	» Manuel Batlle Alonso Gasco	10 y 11	Alicia	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo	12	idem	1912	23	idem	1912	11	
Idem Tetuán, 45	Otro	» Cándido Mallen Talancoa	10 y 11	Castellón	Valencia	Conducir caudales	4	idem	1912	10	idem	1912	7	
11.º montado	Comandante	» José Bellver Martí	10 y 11	Valencia	Cullera	Juez instructor	19	idem	1912	19	idem	1912	1	
Idem	Capitán	» Gaspar Lloret Villarias	10 y 11	Idem	Algemess	Vocal de un consejo de guerra	12	idem	1912	14	idem	1912	3	
Idem	Otro	» Ramón Escobar Puig	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem	1912	14	idem	1912	3	
Idem	Otro	» Juan Izquierdo Groselles	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem	1912	14	idem	1912	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		En que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
11.º Reg. montado.....	Capitán.....	D. Rafael Carbonell Morand...	10 y 11	Valencia...	Alicia.....	Vocal de un Consejo de guerra.....	12	enero	1912	13	enero	1912	2	
Ingenieros.....	Comandante.	» Francisco Cubells Castells...	10 y 11	Idem.....	Peñíscola.....	Formar parte de la Junta de entrega del cuartel de Artillería.....	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» José Aguilera y Merlo.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Comisión especial del servicio conferida por el Excelentísimo Sr. Capitán general...	9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem.....	Comandante.	D. Agustín Scandella y Beretta...	10 y 1	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem.....	Capitán.....	» Salvador Navarro de la Cruz...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Enrique Rolandi Pera.....	10 y 11	Cartagena...	Murcia.....	Idem.....	12	idem	1912	15	idem	1912	4	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Masía Marches.....	10 y 11	Idem.....	Alicante.....	Formar parte de la junta de arriendo para instalar servicios militares.....	30	idem	1912	31	idem	1912	2	
8.º Reg. montado.....	Otro.....	» Francisco Pellicer Carbonell...	10 y 11	Valencia...	Madrid.....	En comisión mixta para demarcación zona del monte Benacantil.....	21	idem	1912	»	»	»	11	Continúa.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Defensor ante el Consejo Superior.....	1	idem	1912	13	enero	1912	13	
Idem.....	Capitán.....	D. Vicente Aguirre Verdegner...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Vocal en Consejo de guerra...	29	idem	1912	31	idem	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Defensor ante el Consejo Superior.....	1	idem	1912	13	idem	1912	13	
Idem.....	Capellán 2.º	D. Gregorio Lafuerza Rodríguez...	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Vocal en Consejo de guerra...	19	idem	1912	31	idem	1912	3	
Idem.....	»	» Julián Durán Salazar.....	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Auxiliar a un reo condenado a la última pena.....	13	idem	1912	16	idem	1912	4	
Idem.....	Capitán.....	Agustín Beltrán Caldach.....	22	Idem.....	Sueca y Cullera.	Vocal en Consejo guerra...	12	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem.....	Sargento.....	D. Oceano Altolaguirre Labarte...	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Secretario de causa.....	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
6.º depósito reserva Cab.ª	Coronel.....	» José Ortiz Galbarbe.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Presidente Consejo guerra...	13	idem	1912	15	idem	1912	3	
Idem.....	Capitán.....	» Federico Corbi Orellana.....	10 y 11	Idem.....	Alcaniz.....	Defensor idem idem.....	1	idem	1912	1	idem	1912	1	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Calzada Bourman.....	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Vocal idem idem.....	12	idem	1912	14	idem	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» José Estada Solans.....	10 y 11	Idem.....	Utiel.....	Jefe instructor.....	1	idem	1912	»	»	»	31	Continúa.
Reg. Cab.ª Victoria Eugenia, 22	Otro.....	» Federico Morera de la Vall...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	1	idem	1912	»	»	»	31	Idem.
Idem.....	1.º teniente.	» Carlos Samaniego.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Defensor ante el Consejo Superior.....	1	idem	1912	12	enero	1912	12	
Idem.....	Capitán.....	» José Pérez Fiol.....	10 y 11	Idem.....	Sueca.....	Idem.....	1	idem	1912	12	idem	1912	12	
Idem.....	2.º teniente.	» Gregorio Olano Larrinaga.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Con un escaño en con motivo de la ejecución de un reo...	12	idem	1912	17	idem	1912	6	
Idem.....	Otro.....	» Vicente Sauz de la Garza...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1912	17	idem	1912	6	
Idem.....	Coronel.....	» José Blanco de Castro.....	10 y 11	Idem.....	Alcaniz.....	Idem.....	12	idem	1912	17	idem	1912	6	
Idem.....	Capellán 2.º	» Clemente Lozano Arensio.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Presidente de un Consejo de guerra...	12	idem	1912	14	idem	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Auxiliar a un reo.....	13	idem	1912	16	idem	1912	4	
Zona de Valencia, 19	Comandante.	D. José Belido Bonet.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Una misa de capilla en idem	20	idem	1912	21	idem	1912	2	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Servent Batís.....	10 y 11	Idem.....	Castellón.....	Comandante militar.....	1	idem	1912	19	idem	1912	19	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Vázquez Aldeazora...	10 y 11	Idem.....	Castellón.....	Jefe instructor.....	1	idem	1912	27	idem	1912	27	
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Tarrasa Encarnadas...	10 y 11	Idem.....	Buniel.....	Idem.....	1	idem	1912	31	idem	1912	31	
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Gómez Zaragoza.....	10 y 11	Idem.....	Játiva.....	Idem.....	1	idem	1912	31	idem	1912	31	
Idem.....	Otro.....	» Gaspar Zaragoza Jarque.....	10 y 11	Idem.....	Alicia.....	Defensor en un Consejo de guerra...	9	idem	1912	14	idem	1912	6	
Idem.....	Otro.....	» Gaspar Zaragoza Jarque.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Vocal idem idem.....	25	idem	1912	27	idem	1912	3	
							12	idem	1912	13	idem	1912	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso al servicio y edad al tomar posesión	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina					
							Mes	Año	Día	Mes	Año			
Zona de Valencia, 19.....	Capitán.....	D. Juan Verd Sastré.....	10 y 11	Valencia....	Alcira.....	Vocal en un Consejo guerra..	25	enero.	1912	27	enero.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Luis Ferrer Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	Idem.	1912	27	Idem.	1912	3	
Idem.....	Cabo.....	» José Giner Pascual.....	22	Idem.....	Játiva.....	Secretario de causas.....	1	Idem.	1912	31	Idem.	1912	31	
Zona de Játiva, 20.....	Capitán.....	» Adalberto Torres Mengana..	10 y 11	Játiva.....	Jalance.....	Juez instructor.....	3	Idem.	1912	9	Idem.	1912	7	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Valencia.....	Cobrar libramientos.....	9	Idem.	1912	16	Idem.	1912	8	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	Idem.	1912	31	Idem.	1912	6	
Idem.....	Capitán.....	D. Leopoldo Aparicio Sánchez..	10 y 11	Alcira.....	Algemesí.....	Juez instructor.....	1	Idem.	1912	4	Idem.	1912	4	
Idem.....	Otro.....	» Cristóbal Núñez Cornejo So- riano.....	24	Idem.....	Játiva.....	Conducir caudales.....	9	Idem.	1912	18	Idem.	1912	10	
Idem.....	Otro.....	» Nicasio Pons Arnau.....	10 y 11	Játiva.....	Alcira y Valencia	Secretario de causas.....	31	Idem.	1912	31	Idem.	1912	1	
Idem.....	Sargento.....	José Temple Sanchis.....	22	Idem.....	Jalance.....	Idem.....	1	Idem.	1912	9	Idem.	1912	7	
Idem.....	Otro.....	Alfredo Alvarado Balbestre...	22	Alcira.....	Algemesí.....	Idem.....	1	Idem.	1912	4	Idem.	1912	4	
Idem de Castellón, 21.....	Comandante.	D. Enrique Dolanto González..	10 y 11	Castellón...	Peñíscola.....	Formar parte de la Junta de entrega del cuartel de Ar- tillería.....	9	Idem.	1912	18	Idem.	1912	10	
Idem de Alicante, 22.....	Capitán.....	» Francisco Novca y Manuel de Villena.....	10 y 11	Alcoy.....	Gandia.....	Juez instructor.....	9	Idem.	1912	11	Idem.	1912	3	
Idem de Murcia, 23.....	Otro.....	» Antonio García Cánovas.....	24	Cartagena...	Murcia.....	Conducir caudales.....	1	Idem.	1912	20	Idem.	1912	20	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Sánchez Lucas.....	24	Cieza.....	Idem.....	Idem.....	30	Idem.	1912	30	Idem.	1912	1	
Idem.....	Le teniente.	» Gabriel Bernabé Martínez..	24	Lorca.....	Idem.....	Idem.....	31	Idem.	1912	31	Idem.	1912	1	
Idem de Albacete, 24.....	Capitán.....	» Julio Castro Vázquez.....	24	Hellín.....	Albacete.....	Idem.....	31	Idem.	1912	31	Idem.	1912	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Vocal de un consejo de guerra	4	Idem.	1912	5	Idem.	1912	2	
Idem.....	Otro.....	D. José María Córdoba López..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	Idem.	1912	31	Idem.	1912	2	
Idem.....	Otro.....	» Tomás Moreno López de Haro	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	Idem.	1912	11	Idem.	1912	3	
Intendencia.....	Oficial 2.º.....	» Pedro Grajera Benito.....	10 y 11	Archena.....	Murcia.....	Cobrar libramientos.....	9	Idem.	1912	11	Idem.	1912	3	
Intervención militar.....	1.º guerra 2.ª.....	» Antonio Vhella Sastre.....	10 y 11	Murcia.....	Archena.....	Pasar la revista de comisario.	29	Idem.	1912	31	Idem.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Augusto Resino Parrilla.....	10 y 11	Alicante.....	Alcoy.....	Idem.....	20	Idem.	1912	24	Idem.	1912	3	
Idem.....	Oficial 1.º.....	» Joaquín Basilio Vila.....	10 y 11	Valencia.....	Albacete.....	Idem.....	21	Idem.	1912	23	Idem.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» José Soler Esteve.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Hacerse cargo de la documen- tación de la Comisión de Guerra.....	2	Idem.	1912	6	Idem.	1912	5	
Sanidad Militar.....	Subtor 2.ª.....	» Eliseo Muro Morales.....	10 y 11	Idem.....	Vinaroz.....	Hacer entrega de la id. id.	2	Idem.	1912	6	Idem.	1912	5	
Idem.....	Méd.º mayor.	» José Salvat Martí.....	10 y 11	Idem.....	Albacete.....	Reconocer reclutas acto con- centración.....	30	Idem.	1912	»	»	»	2 Continúa.	
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Luis Gonzalo Victoria.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Idem.....	30	Idem.	1912	»	»	»	2 Idem.	
Jurídico.....	T. auditor 2.ª.....	» Pablo Schar Valonga.....	10 y 11	Idem.....	Albacete.....	Preparar lo necesario para la ejecución de un reo.....	11	Idem.	1912	23	enero.	1912	11	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Algemesí.....	Idem.....	9	Idem.	1912	11	Idem.	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alcira y Carca- gente.....	Idem.....	13	Idem.	1912	13	Idem.	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Notificar la suspensión de condena a varios senten- ciados.....	27	Idem.	1912	27	Idem.	1912	1	
Infantería.....	Capitán.....	D. José Rabasa Muñoz.....	10 y 11	Idem.....	Buñol.....	Instruir diligencias como Se- cretario.....	1	Idem.	1912	»	»	»	31 Continúa.	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Colomer Aparici...	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Ejecutar sentencia como Juez instructor.....	13	Idem.	1912	15	enero.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Arsenio de Fuentes Cervera..	10 y 11	Idem.....	Algemesí.....	Defensor en Consejo guerra.	12	Idem.	1912	15	Idem.	1912	4	
41.º montado de Artillería.....	Médico 1.º.....	» Francisco Mora Caldes.....	10 y 11	Idem.....	Moraguaneta	Reconocer a un artillero.....	21	Idem.	1912	23	Idem.	1912	3	
Zona de Alicante, 22.....	Capitán.....	» Santiago Pérez Frau.....	10 y 11	Alcoy.....	Valencia.....	Juez instructor.....	15	Idem.	1912	19	Idem.	1912	5	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	Idem.	1912	»	»	»	1 Continúa.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Edad	PUNTO	Comisión conferida	FECHA						Observaciones
						en que principia			en que termina			
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE FEBRERO DE 1912												
Reg. Inf. ^a Otumba, 49.	2.º teniente.	D. Antonio Simón Sáez.	10 y 11	Valencia.	Gullera.	De partida.	1	febrero	1912	»	»	29 Continúa.
Idem.	Capitán.	» Antonio Terraza Batrambas.	10 y 11	Idem.	Játiva.	Juez instructor.	1	idem.	1912	21	febrero	1912 21
Idem.	»	El mismo.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	27	idem.	1912	29	idem.	1912 29
Idem.	Médico 2.º	D. Severino Torres Acero.	10 y 11	Idem.	Ternel.	Vocal comisión mixta.	13	idem.	1912	15	idem.	1912 4
Idem.	2.º teniente.	» Andrés González González.	10 y 11	Idem.	Centá.	Conducir reclutas.	15	idem.	1912	22	idem.	1912 8
Idem id. Mallorca, 13.	Comandante.	» Alvaro León Ruiz.	10 y 11	Idem.	Silla.	Juez instructor.	1	idem.	1912	29	idem.	1912 29
Idem.	2.º teniente.	» Baltasar Gómez Moreno.	10 y 11	Idem.	Idem.	Secretario del anterior.	1	idem.	1912	29	idem.	1912 29
Idem id. Vizcaya, 51.	Otro.	» José Vázquez Llop.	10 y 11	Alcoy.	Melilla.	Conducir fuerzas.	25	idem.	1912	»	»	5
Idem.	Sargento.	» Jaime Buj Uzquiano.	22	Idem.	Idem.	Idem.	25	idem.	1912	»	»	5
Idem.	Cabo.	Angel Genio Enguix.	22	Idem.	Idem.	Idem.	25	idem.	1912	»	»	5
Idem.	Otro.	Joaquín Borrell Baelho.	22	Idem.	Idem.	Idem.	25	idem.	1912	»	»	5 Continúa.
Idem id. Princesa, 4.	2.º teniente.	D. Alfonso Pastor Tato.	10 y 11	Alicante.	Valencia y Me-	Idem.	25	idem.	1912	»	»	5
Reg. Inf. ^a Sevilla, 33.	1.º teniente.	» Juan Bernal Segura.	10 y 11	Cartagena.	Melilla.	Idem.	25	idem.	1912	»	»	5
Idem id. España, 46.	2.º idem.	» José Molina Martín.	10 y 11	Idem.	Algeciras.	Conducir reclutas.	15	idem.	1912	23	febrero	1912 9
Idem.	Otro.	» Eugenio López Poveda.	10 y 11	Idem.	Melilla.	Conducir fuerzas.	25	idem.	1912	»	»	5 Continúa.
Idem id. Tetuán, 45.	Capitán.	» Raúl Salameiro Ortiz.	»	Castellón.	Valencia.	Conducir caudales.	1	idem.	1912	6	febrero	1912 6
Zona de Murcia, 23.	Otro.	» Francisco Sánchez Lucas.	24	Cieza.	Murcia.	Idem.	29	idem.	1912	29	idem.	1912 1
Idem.	Otro.	» Antonio García Cánovas.	24	Cartagena.	Idem.	Idem.	29	idem.	1912	29	idem.	1912 1
Idem.	1.º teniente.	» Gabriel Bernabé Martínez.	24	Lorca.	Idem.	Idem.	29	idem.	1912	29	idem.	1912 1
Sanidad Militar.	Sub.or de 2.º	» Eliseo Muró Morales.	19 y 11	Valencia.	Vinaros.	Reconocer reclutas acto con-	1	idem.	1912	7	idem.	1911 7
Idem.	Méd.º mayor.	» José Salvat Martí.	10 y 11	Idem.	Albacete.	Idem.	1	idem.	1912	8	idem.	1911 8
Idem.	»	El mismo.	10 y 11	Idem.	Idem.	Asistir á varias sesiones co-	29	idem.	1912	29	idem.	1911 10
Zona Játiva, 20.	Capitán.	D. Adalberto Torres Mengana.	10 y 11	Játiva.	Valencia.	Cobrar libramientos.	28	idem.	1912	29	idem.	1911 2
Idem.	Otro.	» Cristóbal Núñez Cornejo So-	24	Alcira.	Játiva.	Conducir caudales.	29	idem.	1912	29	idem.	1911 1
Idem id. Valencia, 19.	Comandante.	» Ricardo Vázquez Aldasoro.	10 y 11	Valencia.	Bañol.	Juez instructor.	1	idem.	1912	23	idem.	1912 23
Idem.	Otro.	» Francisco Sirvent Betis.	10 y 11	Idem.	Melilla.	Conducir soldados.	26	idem.	1912	29	idem.	1912 4
Idem.	Capitán.	» Eduardo Gómez Zaragoza.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	26	idem.	1912	29	idem.	1912 4
Idem.	Cabo.	José Giner Pascual.	32	Idem.	Játiva.	Secretario causas.	1	idem.	1912	21	idem.	1912 21
Idem.	»	El mismo.	32	Idem.	Idem.	Idem.	27	idem.	1912	29	idem.	1912 29
4.º depósito reserva de Cab.º	Capitán.	D. Carlos Calzada Bourman.	10 y 11	Idem.	Alcira.	Juez instructor.	1	idem.	1912	»	»	28 Continúa.
Idem.	Otro.	» José Estada Solana.	10 y 11	Idem.	Carcagente.	Idem.	1	idem.	1912	»	»	28
Idem.	Otro.	» Santiago Pérez Fran.	10 y 11	Alcoy.	Valencia.	Idem.	1	idem.	1912	4	febrero	1912 4
Zona de Alicante, 22.	Otro.	» Nicolás Gallana Nadal.	10 y 11	Orihuela.	Alicante.	Asistir á un Consejo de guerra.	9	idem.	1912	10	idem.	1912 2
Idem.	Otro.	» Alfredo Gallego Ibáñez.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	9	idem.	1912	10	idem.	1912 2
Idem.	Otro (E. R.).	» Manuel Montero Alcaraz.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	9	idem.	1912	10	idem.	1912 2
Idem.	Cabo.	Antonio Jiménez Albaladejo.	22	Idem.	Idem.	Idem.	9	idem.	1912	10	idem.	1912 2
Intervención militar.	C.º guerra 2.º	D. Antonio Vilella Sastre.	10 y 11	Murcia.	Archena.	Idem.	1	idem.	1912	3	idem.	1912 3
Idem.	Otro.	» Augusto Resino Parrilla.	10 y 11	Alicante.	Alcoy.	Idem.	1	idem.	1912	3	idem.	1912 3
Idem.	Oficial 1.º	» Joaquín Basilio Vila.	10 y 11	Albacete.	Chinchilla.	Interventr el embarque de re-	4	idem.	1912	»	»	4
Idem.	»	El mismo.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	15	idem.	1912	16	idem.	1912 2
Intendencia militar.	Otro 2.º	D. Pedro Grajera Benito.	10 y 11	Archena.	Murcia.	Cobrar libramientos.	27	idem.	1912	29	idem.	1912 2
Idem.	Otro.	» Juan Fernández Mulero.	10 y 11	Cartagena.	Archena.	Conducir caudales.	26	idem.	1912	29	idem.	1912 2

26 mayo 1912

141

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Observaciones		
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina				
							Día	Mes	Año	Día		Mes	Año
Ingenieros	Capitán	D. Enrique Rolandi Pera	10 y 11	Cartagena	Murcia	Intervenir en el arriendo de edificio para instalar varias dependencias militares	23 febr.	1912	28 idem	1912	2		
Idem	Otro	Manuel Masía Marches	10 y 11	Idem	Alicante	En comisión mixta para la demarcación de la zona del monte Benacantil para la repoblación forestal	1 idem	1912	4 idem	1912	4		
Infantería	Otro	José Babasa Muñoz	10 y 11	Valencia	Burjol	Intervención diligencias como secretario	1 idem	1912	23 idem	1912	23		
Idem	Otro	Arcenio de Fuentes Cervera	10 y 11	Idem	Mejilla	Conducir soldados	26 idem	1912	29 idem	1912	4		
Jurídico	T. auditor 2.º	Pablo Schar Valbuena	10 y 11	Idem	Alicante	Asesor de un Consejo de guerra	15 idem	1912	17 idem	1912	3		
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Castellón	Idem	19 idem	1912	20 idem	1912	2		

Madrid 14 de mayo de 1912.

Luque

Madrid 14 de mayo de 1912.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Intendencia, con destino en la Comandancia de tropas de Ceuta, D. Antonio Pezzi y Luque, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Julia Badrena Jerez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

PASES A OTROS CUERPOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente provisional del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, Juan Benítez Guerrero, con destino en la Intendencia militar de esa región, en súplica de que se le conceda volver al cuerpo de su procedencia como sargento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de la real orden circular de 3 de junio de 1896 (C. L. núm. 137), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo que el recurrente solicita, y ordenar que en la próxima revista de comisario cause alta de nuevo como tal sargento en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta en concepto de supernumerario y baja en el cuerpo auxiliar de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º de diciembre último, promovida por el oficial primero de Intendencia, D. Antonio García de Loriga y Romero, en súplica de abono del quinto de sueldo correspondiente al mes de octubre anterior, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer se practique la reclamación correspondiente por el habilitado respectivo, con aplicación al cap. 13, art. 2.º del presupuesto de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

BUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa el artículo 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al oficial segundo de Intendencia, con destino en el Centro Técnico de dicho cuerpo, D. Valentin Quintas González, la gratificación anual de 450 pesetas, que deberá percibir desde primero del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Director del Centro Técnico de Intendencia.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de un automóvil marca A. R. M. número 18, desde el Centro Electrotécnico y de comunicaciones á Burgos para el servicio de la Capitanía general de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones y de Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Veterinarios primeros

D. José Seijo Peña, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, á la Escuela de Equitación militar, continuando en comisión en dicho regimiento.

• Norberto Panero Carpintero, del regimiento Artillería de Sitio, al primer Depósito de caballos sementales.

• Gabriel García Fernández, ascendido, del segundo regimiento mixto de Ingenieros, y en comisión en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería y en comisión, á la Escuela de Equitación militar, cesando en la que desempeña.

• Cristóbal Lora Angenó, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, al de montaña de la misma arma y plaza.

Veterinarios segundos

D. Andrés Huerta López, del quinto regimiento montado de Artillería y en comisión en el de Húsares de Pavía, al segundo regimiento mixto de Ingenieros, cesando en la comisión que desempeña.

• Antonio Moreno Velasco, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, al de montaña de la misma arma y plaza.

• Juan Coderque Navarro, del regimiento mixto de Ar-

tillería de Melilla, al de montaña de la misma arma y plaza.

D. Pascual Martín Furriel, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, al regimiento de Artillería de montaña de dicha plaza.

• Mariano Simón Montero, del cuarto establecimiento de Remonta, á una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.

• Manuel Moreno Amador, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, y en comisión en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, á la Comandancia de tropas de dicho cuerpo y plaza, en destino de plantilla, cesando en la comisión que desempeña.

• Emiliano Hernández Mateo, del sexto regimiento montado de Artillería, á la vacante que deja el anterior en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, en comisión, sin ser baja en su destino de plantilla.

• Juan Solé Lámara, del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, y en comisión en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia de Melilla, al grupo montado de Artillería de dicha plaza, cesando en la comisión que desempeña.

• Candelo Corbin Ondarza, del segundo regimiento montado de Artillería, y en comisión en el de Cazadores de Lusitania, á la vacante que deja el anterior en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, en comisión, cesando en la que desempeña, sin ser baja en su destino de plantilla.

Veterinario provisional

D. Emiliano Alvarez Hernández, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, en comisión, sin ser baja en su actual destino.

Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sanitario de segunda de la séptima compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Eutasio Pantuche Soto, pase destinado á la primera compañía de dicha brigada, incorporándose con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Marcelino Belsol Oría, con destino en eventualidades del servicio en Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, en 8 del corriente mes, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Elisa Jalón Finat, por haber caducado la que se le otorgó por real orden de 1.º de agosto de 1911 (D. O. núm. 169).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Luis Ruiz y Mozo, con destino en el 13.º regimiento montado de Artillería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Lite y Blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 y 600 pesetas, respectivamente, correspondientes á los diez años de efectividad en sus empleos, al médico mayor de Sanidad Militar don Francisco Soler y Garde, con destino en el Hospital militar de Barcelona, y al médico primero del mismo cuerpo D. Modesto Quílez y González, secretario de la Jefatura de Sanidad de Gran Canaria; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de junio próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vicepresidente interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Navarra, al coronel de Infantería D. Salustiano Cepa y García, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Santander, al comandante de Infantería D. Antonio Lucas Escobar, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Director de la Academia de Caballería en escrito de 28 de febrero último, referente á la necesidad de aumentar el personal y ganado de la misma con 4 cabos, 2 herreros, 17 soldados y 15 caballos para oficiales sobre el efectivo total que hoy tiene, comprendidos los agregados, y que se considere á estos últimos incluidos en la plantilla de dicho centro de enseñanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, disponiendo que el aumento propuesto se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general Militar, Director general de Cría Caballar y Remonta y Director de la Academia de Caballería.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Cándida, Miguel y Josefa Miranda Pizarro, vecinos de Segura de León (Badajoz), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hermano Luis Miranda Pizarro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que exponen no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Alameda Heredia, vecino de Fuente Vaqueros (Granada), en solicitud de que se deje sin efecto la incorporación á filas de su hijo Enrique Alameda Fernández; y resultando que el interesado fué llamado á filas como primer excedente de cupo para cubrir la baja que produjo Guillermo Rodríguez Roldán, declarado inútil total después del ingreso en cuerpo activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el llamamiento á filas del hijo del recurrente se halla ajustado á los preceptos legales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Simón Cañas Ortega, vecino de Caraceniella (Cuenca), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Pedro Cañas Piñar; y resultando que éste tenía número inferior al del recluta que cubrió cupo en su pueblo y reemplazo y que por tanto debe ingresar en filas, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por V. E. en 8 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la indicada petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Domingo Cabrera Jusa, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para eximirse del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido declarar soldado condicional al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados, y en el 149 de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la Baleares.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Martín Ibáñez Alzaga, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para eximirse del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos, se ha servido declarar soldado condicional al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 149 de la indicada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Alejo Sánchez García, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Sevilla, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Angel Linares Estramiana,

la excepción del servicio militar como hijo único, en sentido legal, de sexagenario pobre; resultando que el padre del interesado cumplió los 60 años de edad dentro del mismo año en que éste fué declarado soldado; considerando que la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. número 145) declara subsistente la regla 11.ª del art. 70 de la ley de 11 de julio de 1885, según la cual deben tenerse por cumplidas las edades de padres y hermanos que, sin haberlo sido antes de la clasificación, lo hayan de ser en el transcurso del año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no ser de aplicación los preceptos del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Gregorio Blázquez Pérez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el artículo 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Avila, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

REDENCIONES.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Emilio Martín Zanca, vecino de Hoyos, provincia de Cáceres, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la referida provincia, según carta de pago núm. 230, expedida en 20 de junio de 1911 para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1909 por la zona de Cáceres, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Cecilio Puig Miñón, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Dele-

gación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 1.800, expedida en 16 de noviembre de 1909 para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de dicho año por la zona de Barcelona, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.

AUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la real orden circular de 15 de julio de 1889 (C. L. núm. 327), se haga extensiva al cuerpo de Carabineros, autorizando al Director general del mismo para que pueda proponer el pase á situación de reemplazo de los jefes y oficiales que se hallen encausados así, como la adopción de análoga medida en cualquiera circunstancia y caso que considere necesario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, D. Juan Ortega Benítez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finés consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Orense al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Lérida, don Antonio Rivero Losada, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Ricardo Alberola Morant y termina con Bruno Valera Benedicto; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les conceda el retiro	
			Pueblo	Provincia
Ricardo Alberola Morant.....	Sargento.....	Valencia.....	Ollería.....	Valencia.
Pascual Prieto González.....	Otro.....	Granada.....	Moreros.....	Zamora.
Manuel Vázquez Jurado.....	Otro.....	Oeste.....	Cádiz.....	Cádiz.
Isidro Arce Vicario.....	Guardia.....	Santander.....	Torrelavega.....	Santander.
Domingo Díaz Santos.....	Otro.....	Huelva.....	Cartaya.....	Huelva.
Francisco Farreres Vila.....	Otro.....	Lérida.....	Seo de Urgel.....	Lérida.
Gabriel Pérez Fernández.....	Otro.....	Huelva.....	Calañas.....	Huelva.
Bruno Valero Benedicto.....	Otro.....	Teruel.....	Teruel.....	Teruel.

Madrid 25 de mayo de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería
DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado Bibiano Iriarte Domínguez, que presta sus servicios en la tercera sección de la Escuela central de Tiro, procedente del regimiento Infantería de Cantabria, núm. 39, se incorpore al cuerpo de su procedencia, y que el de igual clase del batallón Cazadores de Reus, núm. 16, Rafael García Segura, pase a continuar sus servicios á la sección de tropa de dicha Escuela, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V., muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones, Director de la Escuela central de Tiro é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. Miguel Socasau Navaro y termina con el carabinero licenciado Juan Ipas Pardo.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Rangos	Armas ó Cuerpos	MARCA que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIONES POR DONDE DEBEAN OUBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Miguel Socasau Navarro.....	Coronel.....	Caballería.....	600	00	1	junio....	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Juan Ortega Benítez	T. coronel.....	Guardia Civil.....	487	50	1	idem	1912	Córdoba.....	Córdoba.....	
» Bernardino del Pozo Clemente	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem	1912	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	
» Francisco Solís González.....	Otro.....	E. M. de P.....	487	50	1	idem	1912	Coruña.....	Coruña.....	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de veterinario mayor.
» Enrique Benot Masa.....	Capitán (E. R.).....	Infantería.....	262	50	1	idem	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	
» Domingo Gonzalo García.....	Veterinario 1.º.....	Veterinaria Militar.....	458	33	1	idem	1912	Madrid.....	Madrid.....	
» Francisco González Larrinaga	Capitán.....	Carabineros.....	262	50	1	idem	1912	Santander.....	Santander.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Marcelo Orcajo Abejón.....	Oficial 3.º.....	Oficinas Militares.....	158	63	1	idem	1912	Madrid.....	Madrid.....	
» Antonio Rivero Losada.....	2.º teniente (E. R.).....	Guardia Civil.....	148	05	1	idem	1912	Orense.....	Orense.....	
Ricardo Alberola Morant.....	Sargento.....	Idem.....	100	00	1	idem	1912	Ollería.....	Valencia.....	
Pedro Medina Botella.....	Otro patrón de mar licenciado.....	Carabineros.....	30	00	1	marzo....	1912	Foz.....	Lugo.....	
Pascual Prieto González.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	junio....	1912	Moreros.....	Zamora.....	
Antonio Rodríguez Yus.....	Músico de 2.ª.....	Infantería.....	100	00	1	idem	1912	Morata del Jalón...	Zaragoza.....	
Manuel Vázquez Jurado.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	
Isidro Arce Vicario.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	idem	1912	Torrelavega.....	Santander.....	
Domingo Díaz Santos.....	Guardia civil.....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem	1912	Cartaya.....	Huelva.....	
Francisco Farreres Vila.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem ..	1912	Seo de Urgel.....	Lérida.....	
Gabriel Pérez Fernández.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem ..	1912	Calañas.....	Huelva.....	
Angel Saavedra Cerviño.....	Carabinero lic.º.....	Carabineros.....	22	50	23	mayo....	1911	Barcelona.....	Barcelona.....	
Ciriaco Tafalla Martínez.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	abril....	1912	Idem.....	Idem.....	
Bruno Valero Benedicto.....	Guardia civil.....	Guardia Civil.....	38	02	1	junio....	1912	Teruel.....	Teruel.....	
Juan Epas Parde.....	Carabinero lic.º.....	Carabineros.....	38	02	1	abril....	1912	Corella.....	Navarra.....	

Madrid 25 de mayo de 1912.—P. O., El General Secretario, *Madariaga*.

TABLA DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

16 mayo 1915

D. O. núm. 17